

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
UNIDAD DES. COMUNITARIO



DECRETO EXENTO N° 605 /
RETIRO, **19 FEB. 2016**
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de Diciembre del 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro para el año 2016.-

2° Art. 4° letra a), d) Art. 22 letra b) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Res. Exenta N° 115 de fecha 03 de marzo del 2015 del Servicio Nacional de Menores, SENAME, que aprueba Prorroga y Modificación de Convenio con Ilustre Municipalidad de Parral, fijando su texto refundido, relativo al Proyecto denominado "OPD-Asociación I. Municipalidad Parral - Retiro - Longavi", a ejecutarse en la séptima región del Maule.-

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° La validación del Proyecto la Asociatividad entre las Municipalidades de Parral-Retiro-Longavi.-

DECRETO:

1°.- **Páguese**, la suma de \$2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos), correspondiente a la 1era., cuota, a la I. Municipalidad de Parral, para la consecución del proyecto Oficina Protección Derechos de la Infancia, Parral-Retiro-Longavi, (OPD), cuyo monto total año 2016 es de \$ 5.000.0000 (cinco millones de pesos).

2°.- **IMPUTESE** el costo del Programa Social, \$2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos) con cargo a la cuenta 24.03.080.002., A Otras Asociaciones, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria financiera



MARCELA GUZMAN CASTRO
ALCALDE (S)



CLAUDIA PARADA FRANCO
ASISTENTE SOCIAL
JEFA (S) UNIDAD DES.COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

MGC/GBT/SMH/CPF/onu

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Ci. Oficina OPD - Parral.-
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /